

05 JUL 2012

Vallenar,

03903

DECRETO EXENTO Nº

V I S T O S :

- 1.- Lo dispuesto D.S. Nº 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada por el CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO SANTA MARTA DE VALLENAR, de fecha 28 Junio de 2012 para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1.831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorízase al CENTRO GENERAL DE PADRE Y APODERADOS LICEO SANTA MARTA , para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar, el sorteo se realizará el día 07 Septiembre de 2012 a las 18:30 horas, son 950 talonarios de 20 números cada uno, el sorteo se realizará en las dependencias del colegio, ante Ministro de Fe, cada número tendrá un valor de \$ 1.000.- los premios son los siguientes:

- JUEGO DE DORMITORIO BS ORTOPEDIA DIPLOMAT + COM 2P.
- XBOX 4GB BLANCA + KINECT + 2 JUEGOS
- SOFA 3C + 2 POUF NANTES PU
- REFRIGERADOR FENSA 7205 INOX
- BERGERS ROSEN JARIE MARFIL
- TABLET SA P3110TS WIFI 8G 7P
- SECADORA MADEMSA GIRASOL
- LAVADORA LG T7503TPES. ABWPE
- COCINA 4 PLATOS FENSA F2210N
- CAMARA SAMSUNG EC - ST77ZZBDLC
- HOME LYON
- ELIPTICA TRAINER BE - 5900

2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo del Liceo.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO SANTA MARTA DE VALLENAR

- Gobernación Provincial

- D.AJ.

- Dirección de Control

- Secretaría Municipal

- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/mmg.-